

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18217 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento número 346/2012 instado por CÁRNICAS LOS VÉLEZ, S.C.A., con C.I.F. F-04437380 y domicilio en Avda. 1 de Mayo, parcela 116, manzana 9, Polígono Industrial de Vélez-Rubio (Almería), se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 4 de octubre de 2016, en cuya parte dispositiva se dispone:

- El archivo y conclusión del presente procedimiento concursal, por insuficiencia de masa activa.
- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.
- Se declara la extinción de la mercantil CÁRNICAS LOS VÉLEZ, S.C.A.
- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.
- Se decreta el cese de la administración concursal.

Almería, 21 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Victoria López Rodríguez.

ID: A170021125-1